



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:	PROCESO VERBAL – ACCIÓN DE SIMULACIÓN ABSOLUTA
Demandante:	MARGARITA ARANGO MEDINA
Demandando:	JOSÉ RODOLFO ARANGO MEDINA IVÁN DE JESÚS RAMÍREZ RESTREPO
Radicado:	05 001 40 03 010 2019 00696 01
Asunto:	Corre traslado de sustentación de recurso

De conformidad con el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, del escrito contentivo de la sustentación del recurso de apelación presentado por la señora MARGARITA ARANGO MEDINA, en contra de la sentencia del 15 de abril del año 2021 se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

MC

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria